



RESPUESTA A OBSERVACIONES SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS JUR.SP -001.2019

PROPONENTE: PREVISORA SEGUROS S.A.

OBSERVACIÓN No. 1: “NUMERALES 3.2 Y 3.4 (CD Y RM): En aras de permitir la pluralidad de oferentes, agradecemos incluir tabla de demérito para los ramos de Todo Riesgo Equipo Electrónico y Rotura de Maquinaria”.

RESPUESTA: Se acepta la observación y se procede a incluir la siguiente tabla de demérito:

TABLA DEMERITO POR USO

Edad del Equipo	Porcentaje Depreciación
Hasta 5 años	0%
Mayor a 5 años y hasta 6 años	5%
Mayor a 6 años y hasta 7 años	10%
Mayor a 7 años y hasta 8 años	15%
Mayor a 8 años y hasta 9 años	20%
Mayor a 9 años y hasta 10 años	30%
10 años en adelante	40%

OBSERVACIÓN No. 2: “NUMERAL 4 – CLAUSULAS DEL CONTRATO (RCE): En concordancia con lo manifestado en la sección denominada COBERTURAS BÁSICAS, agradecemos se fije aquí un sublímite para *Gastos de Defensa* equivalente a \$20.000.000.oo evento / \$200.000.000.oo vigencia”.

RESPUESTA: Se acepta la observación y se procede modificar mediante adenda.

OBSERVACIÓN No. 3: “NUMERAL 5 – RELACION DE CARGOS (RCSP): Agradecemos aclarar cuáles y cuantos subgerentes se pretenden asegurar”.

RESPUESTA: Se aclara que los cargos para asegurar de subgerentes son 2 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA y SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

OBSERVACIÓN No. 4: "NUMERAL 5 – CLAUSULAS Y CONDICIONES (RCSP): En aras de permitir la pluralidad de oferentes, agradecemos ampliar el plazo de *aceptación de gastos judiciales y/o costos de defensa* a ocho (8) días hábiles".

RESPUESTA: No se acepta la observación y se mantiene el plazo de aceptación de gastos judiciales en 8 días calendario.

OBSERVACIÓN No. 5: "NUMERAL 7 – AUTOMOVILES: En aras de permitir la pluralidad de oferentes, agradecemos permitir *Gastos de Transporte por Pérdidas Totales* de \$32.000.00 diarios hasta 60 días".

RESPUESTA: No se acepta la observación y se mantiene el plazo de aceptación de gastos judiciales en 8 días calendario.

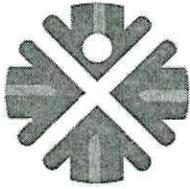
OBSERVACIÓN No. 6: "NUMERAL 11 – DEDUCIBLES MAXIMOS: En consideración a la alta siniestralidad en el ramo de Responsabilidad Civil Médica y en aras de permitir la pluralidad de oferentes, agradecemos permitir un deducible equivalente a por lo menos: 15% del valor de la pérdida mínimo 10 SMMLV".

RESPUESTA: Se acepta la observación respecto al 15% y parcialmente respecto a los salarios mínimos no serán inferiores a 8 SMMLV. Se procede a modificar de la siguiente manera la tabla de deducibles y puntajes:

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



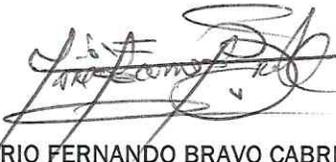


**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.



RAMO	AMPAROS	PORCENTAJE MAXIMO %	MINIMO EN SMMLV	PUNTAJE INDIVIDUAL POR COBERTURA
TR INCENDIO	TERREMOTO / TEMBLOR Y ERUPCION VOCANICA	2%	0 SMMLV	20,0
	AMIT/HAMCC/ TERRORISMO	5%	1 SMMLV	10,0
	DAÑOS MATERIALES Y BASICO	5%	1 SMMLV	10,0
	EQUIPOS MOVILES	10%	0 SMMLV	10,0
	HURTO SIMPLE	5%	1 SMMLV	10,0
	HURTO CALIFICADO	5%	1 SMMLV	10,0
TR SUSTRACCION	HURTO CALIFICADO	5%	1 SMMLV	10,0
	HURTO SIMPLE	10%	2 SMMLV	10,0
	SUSTRACCIÓN DE DINEROS	10%	2 SMMLV	10,0
	SUSTRACCIÓN TODO RIESGO	10%	2 SMMLV	10,0
TR ROTURA DE MAQUINARIA	TODOS LOS AMPAROS	5%	1 SMMLV	10,0
MANEJO GLOBAL	BASICO Y DEMAS	10%	2 SMMLV	10,0
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10%	2 SMMLV	10,0
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	BASICO	8%	1 SMMLV	10,0
	PARQUEADEROS	8%	1 SMMLV	20,0
	DEMÁS AMPAROS	8%	1 SMMLV	10,0
	GASTOS MEDICOS	3%	1 SMMLV	10,0
RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS	BASICO	10%	2 SMMLV	10,0
	GASTOS DE DEFENSA	8%	2 SMMLV	10,0
	DEMÁS AMPAROS	8%	1 SMMLV	10,0
AUTOMOVILES*	TODOS LOS AMPAROS	0%	0	10,0
RESPONSABILIDAD CIVIL CLINICAS Y HOSPITALES	BASICO Y DEMAS AMPAROS	15%	8 SMMLV	10,0
LUCRO CESANTE*	BASICO Y DEMAS AMPAROS	10 dias	0 SMMLV	10,0
			PUNTAJE TOTAL	250,0
* NO SE OTORGA PUNTAJE				

Atentamente,


MARIO FERNANDO BRAVO CABRERA
Gerente (E)

2

